



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (REMTYS)

		HOMOCLAVE:		SA-5194	
NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO	
Constancia de No Registro de Servicio Militar Nacional.		x			
DESCRIPCIÓN:					
Documento que sirve para constar que no ha realizado el trámite en su lugar de origen.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 87 Fracción I, 91 de Fracción X de la ley Orgánica Municipal del Estado de México y 80 punto 2 del Bando Municipal de Atlacomulco 2023. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no Registro de Servicio Militar.			
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		10 meses		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	
				Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento. PM-SA-JR-04, PAGINA 393.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO		DIRECCIÓN WEB:	
		X		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los jóvenes se encuentran habitando en otro municipio o son remisos y requieran tramitar su Cartilla de Servicio militar.			

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Credencial de elector vigente.	No	Si (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento folio PM-SA-JR-04, foja 393.
2. Acta de nacimiento.	No	Si (1) simple	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento folio PM-SA-JR-04, foja 393. Los documentos solicitados son destinados al archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. Ciudadano: Acude a la Junta de Reclutamiento as solicitar constancia de no registro.			



2.	Auxiliar Operativo de la Junta de Reclutamiento: Informa al ciudadano los requisitos, que será entregada la constancia en Secretaría del Ayuntamiento.
3.	Ciudadano: Entrega requisitos al auxiliar operativo de la Junta de Reclutamiento.
4.	Auxiliar Operativo de la Junta de Reclutamiento: Revisa la documentación y busca en la base de datos para verificar que no esté registrado se le comenta al ciudadano que pase a secretaria por la constancia, se informa a secretaria Ayuntamiento que no hay registro en plataforma del ciudadano que realice la constancia.
5.	Auxiliar Operativo de la Junta de Reclutamiento: Elabora constancia de no registro y la pasa para firma del Secretaria o Secretario del Ayuntamiento.
6.	Secretario del Ayuntamiento: Firma la constancia de no registro.
7.	Auxiliar administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento: Entrega orden de pago al ciudadano por concepto de constancia de no registro para que pague en Tesorería, se le informa al ciudadano pague que regrese a secretaria de Ayuntamiento a recoger la constancia de no registro.
8.	Ciudadano: Realiza pago en Tesorería Municipal.
9.	Tesorería Municipal: Cobra y emite recibo oficial de pago.
10.	Ciudadano: Entrega recibo de pago en la oficina de Secretaría del Ayuntamiento.
11.	Auxiliar administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento: Entrega constancia original al ciudadano y archiva copia (termina el procedimiento).

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día							
COSTO:	\$104.00 (Ciento cuatro pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículos 27 y 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No aplica		
APLICA AFIRMATIVA	No aplica	FUNDAMENTO	No aplica

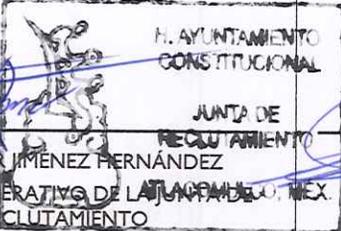


FICTA				JURÍDICO		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal Dirección: Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia las fuentes, Atlacomulco Estado de México. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlamulco.gob.mx/protesta-ciudadana/			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO x	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Junta de Reclutamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Cecilio Nicolás Mateo.					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Miguel Hidalgo esquina Juan de Dios Peza	NO. EXT.	11	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco der Fabela			
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1248677	N/A	secretaria.ayuntamiento@atlamulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					



OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué beneficio se obtiene con este trámite y/o servicio?
RESPUESTA:	Poder tramitar la Cartilla de Identificación Militar en otro municipio (Cuando por razones personales los ciudadanos remisos nacidos en el municipio de Atlacomulco necesiten tramitar la Cartilla en otro municipio)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me aceptan mi credencial para votar si esta vencida?
RESPUESTA:	No, debe estar vigente, puede presentar otra identificación oficial como licencia para conducir.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas veces me pueden expedir una constancia de No Registro del Servicio Militar Nacional?
RESPUESTA:	Una vez, para que no haya duplicación de Cartilla de Servicio Militar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. HOMAR JIMENEZ FERNÁNDEZ AUXILIAR OPERATIVO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO ATLAACOMULCO, MEX.	 LIC. CECILIO NICOLÁS MATEO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ATLAACOMULCO, MEXICO	8 de septiembre de 2023